

**SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD  
ECU 911-PLANTA CENTRAL**



**ANEXOS  
MECANISMOS DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA 2021**



## LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

NORMA TÉCNICA  
ELIMINACIÓN DE TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS 2021

### INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 1 de 9

**LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR E**  
**INFORME DE**  
**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**REALIZADOS POR EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

**2021**



## LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

NORMA TÉCNICA  
ELIMINACIÓN DE TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS 2021

### INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 2 de 9

### Contenido

1.	LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR	3
2.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADOS	3
3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS	3
4.	RESULTADOS	4
4.1	Cronograma del proceso	4
4.2	Número de ciudadanos que participaron	4
4.3	Evidencias que respaldan el mecanismo utilizado y sus anexos.	8
5.	CONCLUSIONES	8
6.	ANEXOS	9

**INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**

**Versión:**  
1.0

**Fecha:** 23 de noviembre de 2021

Página 3 de 9

## 1. LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

Como resultado del proceso de participación ciudadana, realizado por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, no se identificó ningún trámite para eliminar en el 2022.

La siguiente tabla muestra los tres trámites que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 tiene publicados en la herramienta GOB.EC y son los que se sometieron a consulta.

Identificador del Trámite	Nombre del Trámite
ECU911-001-01-01	Solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta.
ECU911-007-01-01	Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas.
SIN CÓDIGO	Atención de solicitudes de acceso a la Información pública.

## 2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADOS

El mecanismo de Participación Ciudadana utilizado fue la Plataforma Diálogo 2.0 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el cual se realizó la consulta pública a la ciudadanía sobre la pertinencia de eliminación de alguno de los tres trámites que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 mantiene publicados en la plataforma GOB.EC.



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

## 3. MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

Los Medios de Difusión utilizados fueron los siguientes:

- 1.- Publicación en la página web del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.



## LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

NORMA TÉCNICA  
ELIMINACIÓN DE TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS 2021

### INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 4 de 9

- 2.- Publicación en la cuenta de la red social Twitter del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
- 3.- Publicación en la cuenta de la red social Facebook del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

## 4. RESULTADOS

### 4.1 Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de aprobación para el inicio del Proceso de Participación Ciudadana al Director General (Anexo 1 y Anexo 2).	18 de octubre de 2021
Aprobación del Proceso de Participación Ciudadana por parte del Director General, en el recorrido del quipux (Anexo 3).	18 de octubre de 2021
Creación del Proceso de Participación Ciudadana en el Portal de la Plataforma Dialogo 2.0	22 de octubre de 2021
Coordinación con la Dirección de Comunicación Social del ECU 911 para la elaboración de las artes y la publicación en las redes sociales.	22 de octubre de 2021
Revisión del proceso a publicar con la colaboración de personal de la Dirección de Comunicación Social y del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	22 de octubre de 2021
Publicación en la Plataforma Dialogo 2.0 del Proceso de Participación Ciudadana (Anexo 4).	25 de octubre de 2021
Publicación en la plataforma web del ECU 911 y en las redes sociales, Twitter, Facebook el Proceso de Participación Ciudadana (Anexo 5).	25 al 29 de octubre de 2021
Cierre del Proceso.	29 de octubre de 2021
Revisión de resultados (Anexo 6).	04 de noviembre de 2021
Informe	30 de noviembre de 2021

### 4.2 Número de ciudadanos que participaron

En el Proceso de Participación Ciudadana del ECU 911 interactuaron 36 personas respondiendo a la encuesta realizada.

A continuación, se detalla cada pregunta:

#### Pregunta: 1 ¿Considera que alguno de los trámites debe eliminarse?

En esta pregunta el 72,2 % de los ciudadanos, es decir 26 de las 36 personas, expresaron que no se debe eliminar alguno de los trámites administrativos que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 puso a consideración de la ciudadanía.

El 27,8% de personas, es decir 10 de las 36 personas, que respondieron a esta pregunta, contestaron que sí deben eliminarse.

De las respuestas que contestaron que sí se deben eliminar los trámites administrativos del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, se continuó con las siguientes preguntas realizadas en la encuesta.

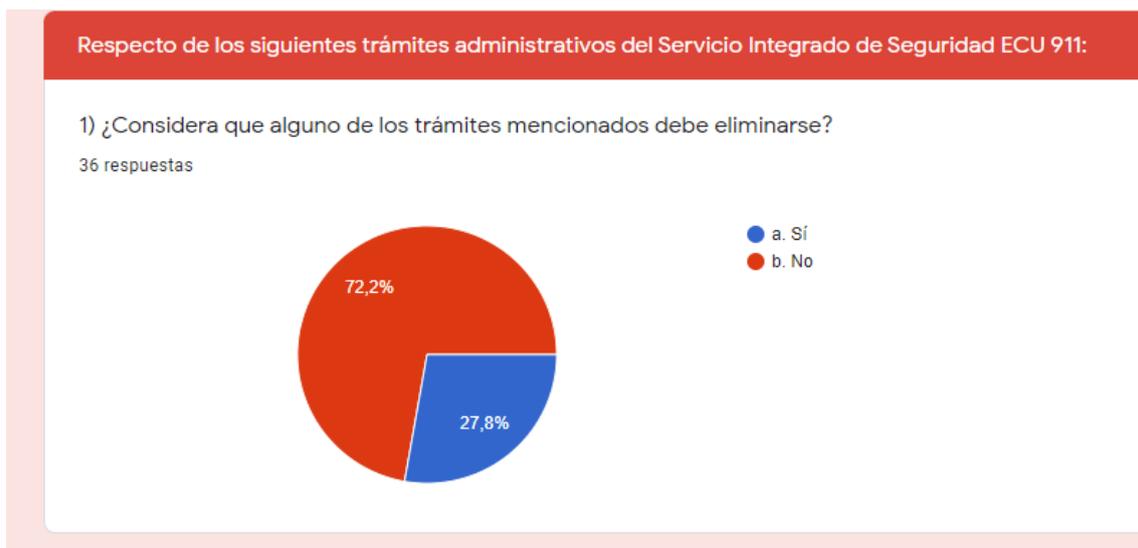
INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 5 de 9

Gráfico Nro. 1



Fuente: Unidad de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa ECU 911.

**Pregunta 1.1. - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta?**

En esta pregunta participaron 10 ciudadanos de los cuales 2 comentaron lo siguiente:

- “Burocráticos”
- “SE DEBE SER ÁGIL PARA ATENDER LOS CASOS DE EMERGENCIA QUE DEMANDAN IGUAL CONSIDERACIÓN, LA VIDA DEPENDE DE ESTA RAPIDEZ”

El 80 %, es decir 8 personas indicaron que no se deben eliminar y el 20 %, es decir 2 personas dijeron que sí se deben eliminar, de acuerdo con el gráfico presentado a continuación.

INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

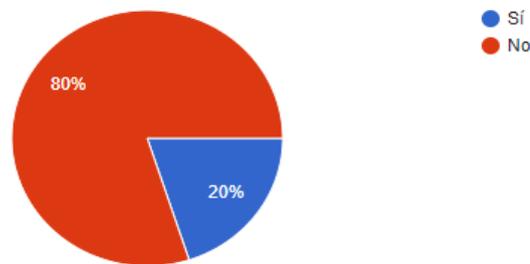
Página 6 de 9

Gráfico Nro. 2

SOLICITUD DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE DIFERENTES MECANISMOS DE ALERTA

¿Considera que el trámite administrativo "Solicitud de atención de emergencias a través de diferentes mecanismos de alerta", debe eliminarse?

10 respuestas



Fuente Unidad de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa ECU 911.

**Pregunta 1.2.- ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas?**

En esta pregunta participaron 10 ciudadanos de los cuales 3 comentaron lo siguiente:

- "Porque muchos quieren llamar pero no puede"
- "Porque debería ser información que debe estar publicada, sin la necesidad de tener que realizar una solicitud por ejemplo deben existir estadísticas de fácil consulta cuantas llamadas fueron reales cuantas no, al contrario debería verse un trámite en el caso de que por una de estas llamadas existiera un perjuicio y se requiriere conocer información sobre quien hizo, desde donde, entre otros"
- "Para optimizar el tiempo"

El 70 % de los ciudadanos que respondieron esta pregunta, es decir 7 personas, indicaron que no se deben eliminar y el 30 %, es decir 3 personas dijeron que sí se deben eliminar.



## LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

NORMA TÉCNICA  
ELIMINACIÓN DE TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS 2021

### INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

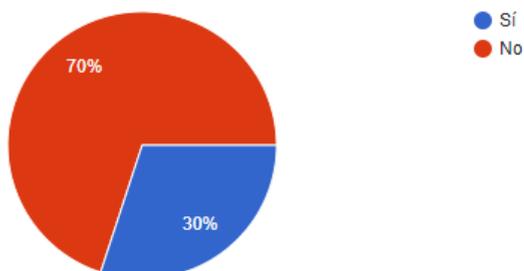
Página 7 de 9

Gráfico Nro. 3

#### VERIFICACIÓN DE USO INDEBIDO DE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 911 PARA EL LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS SUSPENDIDAS

¿Considera que el trámite administrativo "Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas", debe eliminarse?

10 respuestas



Fuente: Unidad de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa ECU 911.

#### Pregunta 1.3. - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la atención de solicitudes de acceso a la información pública?

En esta pregunta participaron 10 ciudadanos de los cuales dos comentaron lo siguiente:

- “Debe generarse un sistema donde reporte información de uso de los ciudadanos y en casos de información de reserva se podría aplicar”
- “El acceso a la información estadística que diariamente se genera en el país desde el sistema ECU 911, por su naturaleza, debe estar a la disposición de los usuarios tanto locales, nacionales e incluso internacionales. Es más, periódicamente a más de su difusión debe estar disponible en las fuentes de consulta- incluida la biblioteca - dispuestas y levantadas desde el ECU-911. LA ESTADISTICA es una herramienta importante en la toma de decisiones incluida la investigación Social.”

El 80 % de los ciudadanos que respondieron a esta pregunta, es decir 8 personas, indicaron que no se deben eliminar y el 20 %, es decir 2 personas dijeron que sí se deben eliminar.

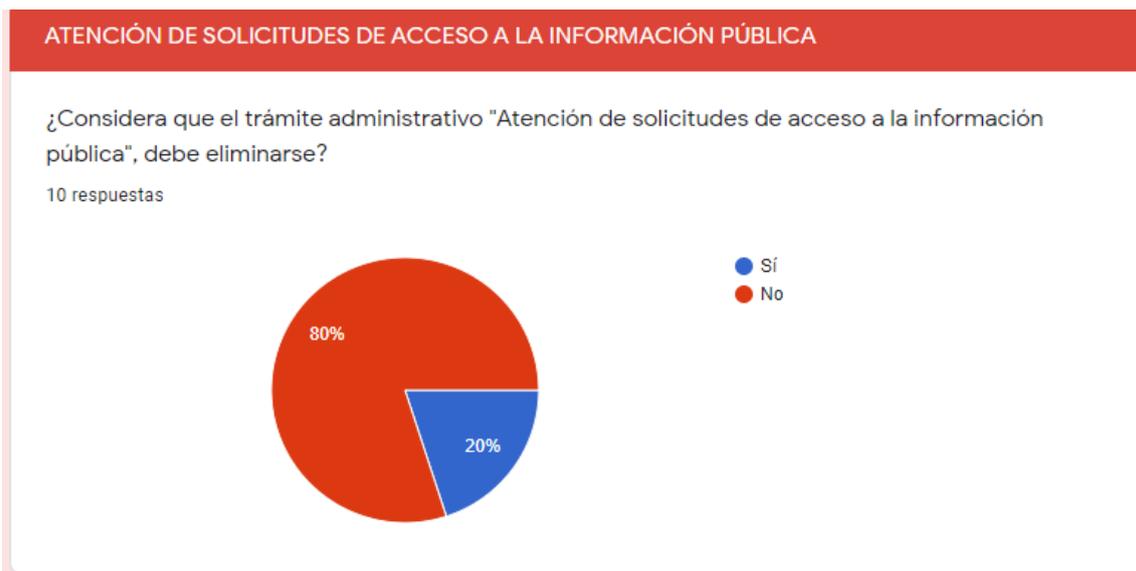
INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 8 de 9

Gráfico Nro. 4



Fuente: Unidad de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa ECU 911.

### 4.3 Evidencias que respaldan el mecanismo utilizado y sus anexos.

El mecanismo utilizado para consultar a la ciudadanía fue la Plataforma Diálogo 2.0 del Ministerio de Comunicaciones y de la Sociedad de la Información. Adicionalmente, los medios que se utilizaron fueron la página web del ECU 911, así como también las redes sociales como Twitter y Facebook.

Las evidencias de todos estos mecanismos se encuentran en los archivos en power point adjuntos (Anexo 4 y 5).

## 5. CONCLUSIONES

Como conclusiones se establece lo siguiente:

1. En relación a la pregunta **¿Considera que alguno de los trámites debe eliminarse?** se concluye que ninguno de los tres trámites del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 deben eliminarse, ya que en la encuesta la mayoría de los ciudadanos (72.2 %), lo expresaron así.
2. En referencia a la pregunta **¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la solicitud de atención de emergencias a través de diferentes mecanismos de alerta?** se concluye que la mayoría de ciudadanos no está de acuerdo en que se debe eliminar este trámite administrativo, del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, ya que el 80 % de las personas que participaron en el proceso indicaron lo señalado. Lo que denota claramente la posición de la ciudadanía expresando que este trámite es importante e indispensable y no se debe eliminar.



## LISTADO DE TRÁMITES A ELIMINAR

NORMA TÉCNICA  
ELIMINACIÓN DE TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS 2021

### INFORME DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Versión:  
1.0

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Página 9 de 9

- En relación a la pregunta **¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas?** la conclusión es que no se lo debe eliminar ya que el 70 % de los ciudadanos que participaron en el proceso lo indicaron así, lo que expresa de una manera determinante que este trámite es indispensable y no se puede eliminar.
- En referencia a la pregunta **¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la atención de solicitudes de acceso a la información pública?** se concluye que no se debe eliminar, ya que el 80 % de los ciudadanos que participaron al responder esta pregunta manifestaron que no se debe eliminar.

## 6. ANEXOS

Se anexan los siguientes archivos con los justificativos correspondientes:

Anexo 1. - Memorando Nro. SIS-CGPGE-2021-0486-M de fecha 18 de octubre de 2021, en el cual se solicita a la máxima autoridad la aprobación para el inicio del proceso.

Anexo 2. - Formato de Solicitud de Procesos de Participación Electrónica.

Anexo 3. - Hoja de Ruta del memorando SIS-CGPGE-2021-0486-M donde consta la aprobación del proceso por parte del Director General, del ECU 911.

Anexo 4. - Verificables Diálogo 2.0 A en Power Point. En la cual se encuentran todos los verificables de la publicación realizada en la plataforma Dialogo 2.0.

Anexo 5. - Verificables Diálogo 2.0 en Power Point. En el cual se encuentran todos los verificables de las publicaciones realizadas en las redes sociales y en la página web del ECU 911.

Anexo 6.- Informe de google forms de la encuesta realizada.

<b>Elaborado por:</b> <b>Mgs. Marcelo Capelo Jaramillo</b>	<b>Firma:</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MARCELO ALEJANDRINO CAPELO JARAMILLO</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Analista de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa</b>
<b>Revisado por:</b> <b>Mgs: Elisa Bravo Ramírez</b>	<b>Firma:</b>  Firmado electrónicamente por: <b>ELISA ANGELICA BRAVO RAMIREZ</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Directora de Servicios, Procesos y Calidad</b>
<b>Aprobado por:</b> <b>Mgs. Rubén Cañas</b>	<b>Firma:</b>  Firmado electrónicamente por: <b>RICARDO RUBEN CANAS JACOME</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica/Responsable Institucional de Participación Electrónica.</b>

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 1 de 15

INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES  
DE ELIMINACIÓN

**SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

**ABRIL - 2021**

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 2 de 15

**Contenido**

1.	TRÁMITES INSTITUCIONALES DEL ECU 911 .....	3
2.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADOS .....	3
3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS .....	4
4.	RESULTADOS .....	5
4.1	Cronograma del proceso .....	5
4.2	Número de ciudadanos que participaron .....	5
4.3	Evidencias que respalden los mecanismos utilizados .....	10
4.4	Análisis de los resultados .....	10
4.5	Justificación de trámites no susceptibles de eliminación. ....	10
5.	CONCLUSIÓN .....	14
6.	ANEXOS: .....	14

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 3 de 15

## 1. TRÁMITES INSTITUCIONALES DEL ECU 911

A continuación, se presentan los trámites que dispone la institución.

Identificador del Trámite	Nombre del Trámite
ECU-001-01-01	Solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta.
ECU911-007-01-01	Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas.
	Atención de solicitudes de acceso a la Información pública.

## 2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADOS

El mecanismo de Participación Ciudadana utilizado fue la Plataforma Dialogo 2.0 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el cual se realizó la consulta pública a la ciudadanía sobre la pertinencia de eliminación de alguno de los tres trámites que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 mantiene publicados en la plataforma GOB.EC.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021

[Propuesta gubernamental](#)
[Iniciativas ciudadanas](#)
[Sondeo](#)
[Construcción normativa](#)
[Ayuda](#)

[← Volver](#)

## Consulta Pública - Eliminación trámites administrativos ECU 911.


**Marcelo Capelo** • 07/04/2021 • [Sin comentarios](#)



AUTOR

[Panel de control](#)

APOYOS

0% / 100%

Sin apoyos

10.000 apoyos necesarios

Apoyar

COMPARTIR



SEGUIR

[Seguir propuesta ciudadana](#)

### 3. MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

Los Medios de Difusión utilizados fueron los siguientes:

- 1.- Publicación en la pagina web del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
- 2.- Publicación en la cuenta de la red social Twitter del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
- 3.- Publicación en la cuenta de la red social Facebook del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
- 4.- Publicación en la cuenta de la red social Instagram del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 5 de 15

## 4. RESULTADOS

### 4.1 Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	FECHA
Crear el Proceso de Participación Ciudadana en el Portal de la Plataforma Dialogo 2.0	7 de abril de 2021
Coordinación con la Dirección de Comunicación Social del ECU 911 para la elaboración de las artes y la publicación en las redes sociales.	8 de abril de 2021
Se remite al Director General el memorando Nro. SIS-CGPGE-2021-0176-M la solicitud de aprobación para el inicio del Proceso de Participación Ciudadana (Anexo 1), adjuntando el Formato de Solicitud de Procesos de Participación Electrónica (Anexo 2).	8 de abril de 2021
Revisión del proceso a publicar con la colaboración de personal de la Dirección de Comunicación Social y del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	9 de abril de 2021
Aprobación del Proceso de Participación Ciudadana por parte del Director General, en el recorrido del quipux (Anexo 3).	9 de abril de 2021
Publicación en la Plataforma Dialogo 2.0 del Proceso de Participación Ciudadana (Anexo 4).	12 de abril de 2021
Publicación en la plataforma web del ECU 911 y en las redes sociales, Twitter, Facebook e Instagram el Proceso de Participación Ciudadana (Anexo 5).	12 al 14 de abril de 2021
Cierre del Proceso	14 de abril de 2021
Revisión de resultados	15 de abril de 2021
Informe	19 de abril de 2021

### 4.2 Número de ciudadanos que participaron

El número de ciudadanos que participaron en el Proceso de Participación Ciudadana del ECU 911 fue de 23 personas.

**Pregunta 1.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta?

En esta pregunta participaron 12 personas de las cuales 2 comentaron lo siguiente:

- Mientras menos trámites tengamos es mucho mejor
- Si estoy de acuerdo

10 personas indicaron que no se debe eliminar:

- No
- No
- No se debe eliminar
- Considero que no se debe eliminar
- ¿Y sino para que están?
- Me gustaría que lo revisaran para que sea más cercano
- Felicitamos por la labor realizada por la línea de emergencia ecu 911
- Se debe mantener, eso permite que con una sola llamada se pueda solicitar la atención de varias instituciones de seguridad.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021

- No esos canales ayudan, pero sería bueno q desde la radio de los policías se pueda coordinar con salud porque están los policías, pero si no se llama por teléfono las ambulancias no vienen.
- Mientras menos tramites tengamos, es mucho mejor.

1) Solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos      Enviar

Preguntas Respuestas 13

### 13 respuestas

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

Déjenos su comentario. < 1 de 1 >

Déjenos su comentario.

No esos canales ayudan pero seria bueno q desde la radio de los policías se pueda coordinar con salud xq están los policías pero si no se llama por teléfono las ambulancias no vienen

Déjenos su comentario.

12 respuestas

NO se debe eliminar

No eliminar

Considero que no se debe eliminar.

No esos canales ayudan pero seria bueno q desde la radio de los policías se pueda coordinar con salud xq están los policías pero si no se llama por teléfono las ambulancias no vienen

NO

Se debe mantener, eso permite que con una sola llamada se pueda solicitar la atención de varias instituciones de seguridad

Si estoy de acuerdo

Y sino para que están?

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 7 de 15

No

Me gustaría que lo revisaran para que sea más cercano

Felicitemos por la labor realizada por la línea de emergencia ecu 911

Mientras menos trámites tengamos es mucho mejor

Nota explicativa: En el Print de pantalla aparecen 13 respuestas, pero al observar en detalle, se encuentran solo 12, esto se debe a que un ciudadano ingresó, pero no contestó ni hizo ningún comentario.

**Pregunta 2.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas?

En esta pregunta participaron 6 ciudadanos de las cuales 2 comentaron lo siguiente:

- Me parece correcto debemos evitar el engorroso trámite ya estamos en una era de digitalización precisamente para evitar este tipo de trámites.
- Deberían arcotel enlazarse directamente - para eso está la tecnología, y que el ente rector determine, no necesitan ser mediadores.

4 ciudadanos comentaron que no se deben eliminar:

- No
- No se debe eliminar
- No eliminar
- Considero no se debe eliminar

2) Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el lev:  

   Env

Preguntas Respuestas 8

**8 respuestas**  

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

Déjenos su comentario. < 1 de 1 >

Déjenos su comentario.

No

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 8 de 15

Resumen
Pregunta
Individual

Déjenos su comentario.

8 respuestas

No

Deberían arcotel enlazarse directamente - para eso está la tecnología- y que el ente rector determine, no necesitan ser mediadores.

Considero que no se debe eliminar.

NO se debe eliminar

No eliminar

Me parece correcto debemos vevitrs el engorros o trámite ya estamos en una era de digitalizacion precisamente para evitar este tipo de trámites

Nota explicativa: En el Print de pantalla aparecen 8 respuestas, pero al observar en detalle, se encuentran solo 6, esto se debe a que dos ciudadanos ingresaron, pero no contestaron ni hicieron algún comentario.

**Pregunta 3.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la atención de solicitudes de acceso a la información pública?

En esta pregunta participaron 6 ciudadanos de los cuales dos comentaron lo siguiente:

- Por favor ya que podríamos mantenernos más informados de las situaciones que se presenten en el país.
- Eso es obligación de todas las instituciones, no opcional.

4 ciudadanos comentaron que no se debe eliminar:

- No
- No se debe eliminar
- No eliminar
- Considero no se debe eliminar

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 9 de 15

3) Atención de solicitudes de acceso a la información pública.      

Preguntas Respuestas 7

7 respuestas  

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

Déjenos su comentario. < 1 de 1 >

Déjenos su comentario.

No

2 respuestas

Resumen Pregunta Individual

Déjenos su comentario.

7 respuestas

No

Por favor ya que podríamos mantenernos más informados de las situaciones que se presenten en el país

NO se debe eliminar

Eso es obligación de todas las instituciones, no opcional.

Considero que no se debe eliminar.

No eliminar

Nota explicativa: En el Print de pantalla aparecen 7 respuestas, pero al observar en detalle, se encuentran solo 6, esto se debe a que un ciudadano ingresó, pero no contestó ni hizo ningún comentario.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 10 de 15

### 4.3 Evidencias que respalden los mecanismos utilizados

El mecanismo utilizado para consultar a la ciudadanía fue la Plataforma Dialogo 2.0 del Ministerio de Comunicaciones y de la Sociedad de la Información, adicionalmente los medios que se utilizaron fueron la página web del ECU 911, así como también las redes sociales como Twitter, Instagram y Facebook.

Las evidencias de todos estos mecanismos se encuentran en los archivos en power point adjuntos (Anexo 4 y 5).

### 4.4 Análisis de los resultados

Analizando los resultados por pregunta.

**Pregunta 1.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta?

En esta pregunta la mayoría de ciudadanos coinciden en que no se debe eliminar este trámite administrativo, ya que a través de una llamada a la línea única de emergencias 911, aplicación smartphone ECU 911 o presionando botón de pánico, se puede conseguir la atención de varias instituciones articuladas a los servicios de emergencia.

**Pregunta 2.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas?

De los resultados de la pregunta 2 la ciudadanía que participó se determina que no se debe eliminar este trámite administrativo.

**Pregunta 3.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la atención de solicitudes de acceso a la información pública?

De los resultados de la participación ciudadana en lo que respecta a esta pregunta la mayoría coincide en que no se debe eliminar.

### 4.5 Justificación de trámites no susceptibles de eliminación.

En cumplimiento del acuerdo 005-2021 de fecha 12 de febrero de 2021 en el cual expide la Norma Técnica para la Eliminación de Trámites Administrativos emitida por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se realizó el proceso de participación ciudadana para revisar la pertinencia de eliminar los trámites del ECU 911.

El Artículo 5, de la Norma indica lo siguiente. - “De los trámites no susceptibles de eliminación. - En caso de que la institución determine que alguno o algunos de los trámites identificados como susceptibles de eliminación, conforme lo estipulado en el Artículo 4 de este Acuerdo, no puedan ser eliminados, deberá enviar un informe al ente rector de simplificación de trámites con la justificación correspondiente.

Se podrá justificar que un trámite no es susceptible a eliminación se presenten los siguientes escenarios:

- a) Normativa de mayor jerarquía que imposibilite la eliminación de trámites. -

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	<b>INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN</b>	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021

Las instituciones deberán analizar los instrumentos normativos que permitieron la creación del trámite.

Se puede aplicar este escenario siempre que el trámite se desprenda de una normativa de mayor jerarquía que la institucional, que expresamente establezca dicho trámite.

b) Limitaciones tecnológicas. -

Las instituciones deberán analizar si para la eliminación del trámite existen limitaciones tecnológicas como interoperabilidad, automatización de trámites, sistemas informáticos, herramientas tecnológicas, que impidan la interoperabilidad del trámite y/o automatización del mismo, durante el período de ejecución de los Planes de Simplificación.

c) Temas inherentes a seguridad. -

Las instituciones deberán analizar si los trámites están considerados dentro de un sistema de seguridad nacional, seguridad de la información o seguridad física

El ente rector de simplificación de trámites realizará el análisis correspondiente y emitirá un pronunciamiento, en el término de 10 días, para determinar si el trámite es susceptible de eliminación.

La institución deberá enviar el mencionado informe, previo al envío del Plan de Simplificación de Trámites de cada año”.

De los tres trámites administrativos publicados en la plataforma GOB.EC por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, los siguientes:

- 1) Solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta.
- 2) Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas

Se justifica la no eliminación basándose en el artículo 5 de la Norma Técnica para la Eliminación de Trámites Administrativos emitida por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, literal c) que trata de temas inherentes a seguridad nacional.

En el caso del trámite “Atención de solicitudes de acceso a la información pública”, se justifica la no eliminación tomando en cuenta que el mismo tiene sustento en la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA la que en su TÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS GENERALES Art. 1.- indica “Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley”.

A continuación, se detalla cada uno:

**1) Solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta**

**Pregunta 1.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la solicitud de atención de emergencia a través de diferentes mecanismos de alerta?

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 12 de 15

En el caso de la pregunta 1 tenemos que tomar en consideración la Misión del Servicio Integrado de Seguridad que indica lo siguiente:

**Misión del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911**

Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 emitido mediante Registro oficial Nro. 314 en su Art. 5.- Misión. - Gestionar en todo el territorio ecuatoriano, la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, reportadas a través del número 911 y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas, mediante el despacho de recursos de respuesta especializados pertenecientes a organismos públicos y privados articulados al sistema, con la finalidad de contribuir, de manera permanente, a la consecución y mantenimiento de la seguridad integral ciudadana.

Al eliminarse este trámite administrativo no se estaría cumpliendo con la Misión del ECU 911, por lo tanto, este trámite no es susceptible de eliminación, ya que los ciudadanos que tengan una emergencia en cualquier parte del territorio ecuatoriano pueden solicitar ayuda a través de los siguientes mecanismos: llamada a la línea única de emergencias 911, aplicación smartphone ECU 911 o presionando botón de pánico.

**El Decreto Ejecutivo 988** de fecha 13 de enero de 2012 crea el **COMITÉ INTERSECTORIAL del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911** mediante el cual en su Artículo 1. – Objeto menciona lo siguiente, “El presente Decreto Ejecutivo tiene por objeto regular la implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, como herramienta tecnológica integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, tiene la finalidad de regular la configuración de una cadena de autoridades a quienes corresponde la dirección estratégica-política, coordinadora y operativa del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911.

**Artículo 2.- Definición del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.-** El Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 es el conjunto de actividades, que a través de una plataforma tecnológica y en base a políticas normativas y procesos, articula el servicio de recepción de llamadas y despacho de emergencias con el servicio de emergencias que proveen las instituciones de carácter público, a través de sus dependencias o entes a su cargo, para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía de forma eficaz y eficiente.

El servicio de emergencias incluye la asistencia en emergencias de salud, de seguridad ciudadana, de extinción de incendios y rescate, riesgos de origen natural y antrópico y otros que pongan en riesgo la vida y seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

El Servicio integrado incluye también la estimación de la magnitud, dirección y tiempo de situaciones de peligro, para coordinar con oportunidad los servicios de emergencia.

**Artículo 3.- Del número único del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911.** – Establécese el número telefónico 911, como único para el acceso al servicio de recepción de llamadas y asistencia de emergencia”.

**El Decreto 31 de fecha 24 de junio de 2013**, reforma el Decreto Ejecutivo Nro. 988, publicado en el Registro Oficial Nro. 618 de 13 de enero de 2012.

**En el Artículo 5.** – indica lo siguiente. – “Suprímase el Artículo 9.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 13 de 15

**Disposición General.** – Concédese al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 la calidad de “**Servicio**” en los términos de la letra h) del Artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y, por tanto, personalidad jurídica como organismo público, con autonomía administrativa, operativa y financiera, y jurisdicción nacional, con sede principal en la ciudad de Quito, conformado por centros operativos a nivel nacional”.

Los decretos 988 y 31 nos indican claramente que el Servicio forma parte de la seguridad nacional de la República del Ecuador, por lo expuesto esta entidad determina que este trámite no es susceptible de eliminación.

Adicionalmente, como resultado de la Participación ciudadana se concluye que la ciudadanía está consciente de la necesidad de contar con este trámite. Por lo que esta entidad determina que este trámite no es susceptible de eliminación, en función del literal c del artículo 5 del Acuerdo Ministerial 005-2021.

## 2) Verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas

**Pregunta 2.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas?

En el análisis de la pregunta dos tenemos que tomar en consideración la explicación de que es una llamada de servicios de emergencia:

### ¿Qué es una llamada de uso indebido de los servicios de emergencia?

Son llamadas reportadas al Servicio Integrado de Seguridad que NO están relacionadas con incidentes o emergencias, son provocadas por: El descuido en el uso del terminal telefónico (móvil / fijo) que se relacionan a marcaciones accidentales o involuntarias, llamadas sin interlocutor o ruidos de fondo que no se relacionen con una situación de emergencia, y llamadas mal intencionadas que realizan insultos, burlas, acoso sexual, agresiones, insinuaciones que atentan contra la integridad del Servicio y del Servidor.

Este tipo de llamadas afectan al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, debido a que congestionan el canal de acceso de la ciudadanía al servicio de emergencias, y pudieran ocasionar que al estar ocupada la línea se deje de atender una emergencia real.

Al eliminarse este trámite administrativo del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el cual está relacionado con la verificación de uso indebido de la línea de emergencias 911 para el levantamiento de líneas suspendidas, se estaría afectando de forma grave la atención que se brinda a las verdaderas emergencias que se suscitan en el país, emergencias que son atendidas dentro del ámbito de seguridad nacional.

Adicionalmente, como resultado de la Participación ciudadana se concluye que los comentarios enviados por la ciudadanía no proporcionan una justificación adecuada para la posible eliminación del trámite, por otro lado, de la mayoría de ciudadanos están consciente de la necesidad de contar con este trámite; por lo que, no es posible la eliminación del mismo. Por lo que esta entidad determina que este trámite no es susceptible de eliminación, en función del literal c del artículo 5 del Acuerdo Ministerial 005-2021.

## 3) Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 14 de 15

**Pregunta 3.** - ¿Considera usted que debería eliminarse el trámite relacionado con la atención de solicitudes de acceso a la información pública?

En cuanto a esta pregunta, nos basamos en lo que expresa la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA la que en su TÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS GENERALES Art. 1.- indica “Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley”.

Por esta razón no es procedente eliminar este trámite administrativo del ECU 911, ya que no se estaría cumpliendo con la normativa vigente para este procedimiento.

Adicionalmente, como resultado de la Participación ciudadana se concluye que la ciudadanía está consciente de la necesidad de contar con este trámite; por lo que, no es posible la eliminación del mismo, en función del literal a del artículo 5 del Acuerdo Ministerial 005-2021.

## 5. CONCLUSIÓN

Una vez que fueron analizados los resultados del proceso de participación con la ciudadanía y que se han presentado las justificaciones correspondientes, en el presente informe se solicita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información su pronunciamiento con respecto a la determinación de los tres trámites del ECU 911 como no susceptibles de eliminación para el año 2021.

## 6. ANEXOS:

Se anexan los siguientes archivos con los justificativos correspondientes:

Anexo 1. - Memorando Nro. SIS-CGPGE-2021-0176-M de fecha 8 de abril de 2021, en el cual se solicita a la máxima autoridad la aprobación para el inicio del proceso.

Anexo 2. - Formato de Solicitud de Procesos de Participación Electrónica.

Anexo 3. - Hoja de Ruta del memorando SIS-CGPGE-2021-0176-M donde consta la aprobación del proceso por parte del Director General, del ECU 911.

Anexo 4. - Verificables Diálogo 2.0 A en Power Point. En la cual se encuentran todos los verificables de la publicación realizada en la plataforma Dialogo 2.0.

Anexo 5. - Verificables Diálogo 2.0 en Power Point. En el cual se encuentran todos los verificables de las publicaciones realizadas en las redes sociales y en la página web del ECU 911.

Institución	NORMA TÉCNICA ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 2021	
	<b>INFORME TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE TRÁMITES NO SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN</b>	
	Versión: 1.0	Fecha: 15 de abril de 2021
		Página 15 de 15

<b>Elaborado por:</b>  Mgs. Marcelo Capelo Jaramillo	<b>Firma:</b>   <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MARCELO ALEJANDRINO CAPELO JARAMILLO</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Analista de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa</b>
<b>Revisado por:</b>  Mgs: Elisa Bravo Ramírez	<b>Firma:</b>   <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ELISA ANGELICA BRAVO RAMIREZ</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Directora de Servicios, Procesos y Calidad</b>
<b>Aprobado por:</b>  Mgs. Mónica Donoso Gaibor	<b>Firma:</b>   <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>MONICA ALEXANDRA DONOSO GAIBOR</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica</b>

# Consulta Pública - Eliminación de Trámites ECU 911 - 2022

El autor de esta iniciativa considera que ya no debe seguir recogiendo apoyos.

[Revisa su explicación antes de apoyarla.](#)

M Marcelo Capelo • 22/10/2021 • Sin comentarios •





**EN DIÁLOGO 2.0,**

se identifican trámites que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 debería eliminar

**Haz click en el enlace**

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911



# Diálogo 2.0

[Propuesta gubernamental](#)

[Iniciativas ciudadanas](#)

[Sondeo](#)

[Construcción normativa](#)

[Ayuda](#)

[< Volver](#)

## Consulta Pública - Eliminación de Trámites ECU 911 - 2022

El autor de esta iniciativa considera que ya no debe seguir recogiendo apoyos.

[Revisa su explicación antes de apoyarla.](#)



Marcelo Capelo • 22/10/2021 • Sin comentarios •



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911



*ECU\_911.jpg*



ECU 911  
@ECU911\_

Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa en el siguiente enlace y llena el formulario [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX)



10:50 a. m. - 25 oct. 2021 - Twitter for iPhone



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911  
Publicado por Cristina Almeida · Ayer a las 10:52

Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa en el siguiente enlace y llena el formulario [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX)



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

4.741 Personas alcanzadas    17 Interacciones    ↓ -3,4x más bajo Puntuación de distribución

[Promocionar publicación](#)

5

1 vez compartido

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911



Tu historia 3s



Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa y llena el formulario



Subiendo...





≡ MENÚ



Servicios



Somos el ECU 911



Historias que contar



Instituciones Articuladas



¿Cómo reportar una emergencia al 911?



Certificación de Competencias



Verificación de líneas suspendidas

Noticias



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911



Temas Importantes

- Noticias >
- Primer Respondiente >
- Visita el ECU 911 >
- ¿Cómo solicitar un video del ECU 911? >
- Reconocimientos >
- Traslado de Valores >
- Preguntas Frecuentes >
- Contáctenos >

Enlaces

- Señalética
- Cobertura
- Video Vigilancia
- SAT
- Webmail
- Full time

Entérate



Tu Gobierno informa



ECU 911  
@ECU911\_

La participación ciudadana permite mejorar el servicio de las entidades públicas.  
Ingresa al siguiente enlace: [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX) y comparte tus comentarios sobre los trámites de la institución.

Te invitamos a ser parte de

Diálogo 2.0

UNA CONSULTA PÚBLICA que nos ayudará a conocer los trámites que el ECU 911 debería eliminar

Haz click en el enlace

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

4:15 p. m. · 26 oct. 2021 · Twitter Web App

||| Ver actividad del Tweet

1 Retweet 1 Me gusta



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Publicado por Cristina Almeida · 26 de octubre a las 16:17

La participación ciudadana permite mejorar el servicio de las entidades públicas.  
Ingresa al siguiente enlace: <https://bit.ly/3f51JpA> y comparte tus comentarios sobre los trámites de la institución.

Te invitamos a ser parte de

Diálogo 2.0

UNA CONSULTA PÚBLICA que nos ayudará a conocer los trámites que el ECU 911 debería eliminar

Haz click en el enlace

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

6.672

Personas alcanzadas

10

Interacciones

↓ -2,1x más bajo

Puntuación de distribución

Promocionar publicación

SERVICIO INTEGRADO  
DE SEGURIDAD ECU 911





ECU 911 @ECU911\_ · 28 oct.

Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa en el siguiente enlace y llena el formulario [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX)



Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Publicado por Cristina Almeida · 28 de octubre a las 08:52

Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa en el siguiente enlace y llena el formulario [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX)



5.147

Personas alcanzadas

11

Interacciones

-2,8x más bajo

Puntuación de distribución

Promocionar publicación

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911





ECU 911 @ECU911\_ · 29 oct.

Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Ingresa en el siguiente enlace y llena el formulario [bit.ly/2XJpRUX](https://bit.ly/2XJpRUX)

Te invitamos a ser parte de

**Diálogo 2.0**

UNA CONSULTA PÚBLICA que nos ayudará a conocer los trámites que el ECU 911 debería eliminar

Haz click en el enlace

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos



SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911



28 de octubre 8:54 a. m.

Ver traducción >



Sé parte del Proceso de Participación Electrónica, ayúdanos con tus comentarios para analizar la pertinencia de eliminar trámites del ECU 911.

Llena el formulario

BIT.LY

EN DIÁLOGO 2.0,

se identifican trámites que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 debería eliminar

Haz click en el enlace

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

